

## **HECHO RELEVANTE**

Bankinter S.A., de conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores, comunica, en relación con las informaciones aparecidas en distintos medios de comunicación acerca de la estimación de beneficio después de impuestos del Grupo consolidado para el ejercicio 2012, que el escenario previsto es que dicho beneficio alcance aproximadamente los 130 millones de euros tras haber realizado íntegramente las provisiones de los Reales Decreto-Leyes 2/2012 y 18/2012 de saneamiento del sector financiero en el primer semestre del ejercicio.

Iñigo Guerra Azcona  
Secretario General de Bankinter, S.A.  
Madrid, 19 de julio de 2012